

## PREVENCIÓN Y CONTROL DEL FRAUDE TRIBUTARIO Y ADUANERO

Las actuaciones de la Agencia Tributaria han supuesto unos resultados recaudatorios en la prevención y control del fraude en 2022 de 16.675 millones de euros (-1,3%). Hay que tener en cuenta que en 2021 se registraron minoraciones de pagos fraccionados de difícil repetición en el futuro y, de hecho, en 2022 las minoraciones por expedientes de estas características se han reducido sensiblemente (pasando de 1.940 a 1.313 millones de euros). Descontados en ambos años esos extraordinarios, los resultados homogéneos de la prevención y el control del fraude crecieron un 2,7% hasta alcanzar los 15.362 millones de euros.

Dentro de esas cifras globales destacan los **ingresos directos** alcanzados por la Agencia Tributaria en sus actuaciones de control, que **se han incrementado un 16,6% hasta situarse en 10.536 millones** de euros.

Las minoraciones de devoluciones sin los extraordinarios de pagos fraccionados descienden hasta los 4.013 millones de euros (-22,3%), dado que el año pasado se redujeron sensiblemente los resultados de una serie de expedientes del Área de Aduanas e IIEE (que pasaron de 3.255 a 1.641 millones de euros), también de difícil repetición en el tiempo. Sin el efecto de ambas tipologías de expedientes (pagos fraccionados y Aduanas), el resultado ordinario de las minoraciones de devolución crecería un 24,2% hasta alcanzar los 2.372 millones de euros.

Junto con los resultados anteriormente mencionados (ingresos directos y minoraciones de devolución), existen otros ingresos que, si bien no pueden atribuirse directamente a la realización de una actuación de control, lo cierto es que son consecuencia de actuaciones generales desarrolladas por la Agencia. Es el caso de los **ingresos por declaraciones extemporáneas sin requerimiento previo**, cuyo cómputo en 2022 alcanza los 813 millones de euros, un 7,8% más que en 2021. No obstante, estos ingresos presentan una evolución irregular en el tiempo que impiden la fijación de una referencia u objetivo fiable.



#### **ACTUACIONES DE CONTROL DE TRIBUTOS INTERNOS**

La planificación de la Agencia Tributaria en el ámbito del control sobre los tributos internos se plantea superando la tradicional división entre actuaciones de control extensivo e intensivo. Se considera más oportuno dar prioridad a la selección de riesgos fiscales y la utilización del procedimiento de control más eficiente en cada caso. Así, las actuaciones programadas de control sobre tributos internos que desarrollan las distintas delegaciones de la Agencia incluyen tanto las de control selectivo como las de control extensivo.

No todas las actuaciones representan la misma carga de trabajo para la organización. Así, en consumo de recursos una actuación de control de grandes empresas, multinacionales y grupos fiscales representa mucho mayor esfuerzo que una actuación de control de la correcta aplicación de la normativa.

En 2022 se llevaron a cabo casi 1,9 millones de actuaciones de control de tributos internos, siendo la inmensa mayoría de ellas actuaciones de comprobación (1,8 millones), en ambos casos con un crecimiento interanual en torno al 5%.

En términos de variación interanual, entre los ocho grupos en los cuales se han dividido las actuaciones de comprobación, destacan los referidos a:

- 'Grandes empresas, multinacionales y grupos', con un incremento del 8,9%, hasta alcanzar las 29.394 actuaciones.
- 'Análisis patrimonial y societario', con una mejora del 2,5%, hasta las 2.971
  actuaciones.
- 'Ocultación de actividad y abuso de formas societarias', donde las actuaciones aumentan un 5,2% para llegar a la cifra de 5.594.
- 'Comprobaciones formales' (incremento del 54,4%, hasta las 61.233 actuaciones), incluyendo las actuaciones de los planes de visitas que, como se explica en páginas posteriores, prácticamente recuperan los niveles prepandemia.



#### **ACTUACIONES DESTACADAS**

En esta diapositiva se realiza una comparación entre los datos de 2021 y 2022 correspondientes a las siguientes actuaciones de comprobación que se considera conveniente destacar por su impacto y relevancia:

- Comprobaciones de 'grandes empresas, multinacionales y grupos fiscales'.
- 'Análisis patrimonial y societario'.
- 'Ocultación de actividad y abuso de formas societarias'.
- 'Descubrimiento de ventas ocultas en actuaciones de control de actividades económicas', donde se repite la cifra del año previo (como se verá más adelante, existen otras actuaciones con afloramiento de ventas ocultas, pero que ya se encuentran incluidas en otros programas del gráfico).

Como puede observarse, se ha conseguido incrementar el nivel de dichas actuaciones de comprobación por encima de las **39.300**, lo que constituye un aumento superior al **7%** de dichas actuaciones con respecto a 2021.



#### **CONTROL DE GRANDES PATRIMONIOS**

Desde su creación en 2018, la Unidad Central de Coordinación del Control de Patrimonios Relevantes (UCCCPR) de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), ha centrado sus esfuerzos en la elaboración de un 'censo' completo de obligados tributarios de alta capacidad económica, la delimitación de sus riesgos o fraudes fiscales específicos, el estudio y desarrollo de los mecanismos de investigación y selección adecuados para detectar dichos riesgos en contribuyentes concretos y el impulso de iniciativas en materia de obtención y/o gestión eficaz de información relevante.

La evolución durante los últimos años del número y resultado de las actuaciones sobre grandes patrimonios que despliegan las distintas delegaciones de la Agencia Tributaria permiten apreciar su importancia creciente para la organización.

Durante 2022, las **actuaciones de comprobación** de contingencias tributarias asociadas a obligados tributarios que figuran como titulares de un patrimonio relevante generaron como resultado **deudas liquidadas por importe de 546 millones de euros en 1.130 expedientes**, cifras similares a las del año previo. Los resultados alcanzados en 2022 son superiores al promedio de los cuatro años anteriores (en un 13% respecto al importe de deudas liquidadas y un 37,8% en términos de número de expedientes).



# Resultados 2022 Control de Grandes Patrimonios

Gracias a la herramienta informática para la **detección de falsos no residentes con patrimonios relevantes**, se han iniciado actuaciones de comprobación sobre **252 contribuyentes**, de las cuales en 2022 se han finalizado actuaciones sobre **97 contribuyentes** en otros países, con un importe liquidado de **28,2 millones de euros**.

Puesta en marcha de un nuevo proyecto para la detección automatizada de **entidades que deducen gastos particulares de sus partícipes**.

La Unidad Central de Coordinación del Control de Patrimonios Relevantes continuó desarrollando en 2022 una serie de **proyectos para seguir reforzando y actualizando los sistemas de control** sobre el colectivo.

La herramienta informática para facilitar la detección de falsos no residentes con patrimonios relevantes contribuye al inicio de actuaciones por parte de las distintas delegaciones de la Agencia. En 2022, las actuaciones de comprobación iniciadas por las delegaciones alcanzan a 252 contribuyentes, y de ellas se han finalizado actuaciones con un importe total liquidado de 28,2 millones de euros sobre 97 contribuyentes que se encontraban artificialmente localizados en otros países, y para los que se ha determinado que realmente tenían residencia efectiva en España.

Por otra parte, durante 2022 la Unidad, junto con el Área de Informática de la Agencia, también ha puesto en marcha un nuevo proyecto para la detección automatizada de entidades que deducen gastos personales de sus partícipes.

La deducción improcedente de gastos personales por parte de sociedades es una modalidad de fraude que se viene regularizando tradicionalmente por parte de la Agencia. Ahora los trabajos de la Unidad de Grandes Patrimonios y el Área de Informática permiten la aplicación de técnicas de análisis de datos avanzadas para la detección automatizada de esta clase de supuestos de fraude típico, facilitando así la selección posterior de los casos a comprobar por parte de los órganos de Inspección.

Se prevé que la puesta en marcha de este proyecto, para el que se han aprovechado también trabajos previos, como el catálogo de proveedores de bienes de lujo, permita una detección más ágil de los supuestos de deducciones irregulares de gastos personales, pudiendo dar lugar a las oportunas regularizaciones de las correspondientes contingencias fiscales en IRPF, Sociedades e IVA.



## Fiscalidad internacional

## Apoyo y colaboración en inspecciones

Los equipos de Inspección de la **Delegación Central de Grandes Contribuyentes y de las demás delegaciones de la Agencia** cuentan con la importante **asistencia especializada** de la **Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional** (ONFI). La ONFI ha llevado a cabo **180 colaboraciones**, de las cuales se han **finalizado 117**. Las bases imponibles afectadas se sitúan por encima de los **3.400 millones de euros**, en línea con la media de los tres años anteriores.

## Acuerdos previos de valoración (APA)

La ONFI ha participado en la gestión de 214 expedientes de APA, habiéndose **finalizado y estimado 28** que se prevé que aseguren bases imponibles futuras por importe de **2.700 millones de euros.** 

### **FISCALIDAD INTERNACIONAL**

## Actuaciones de los equipos de Inspección de las delegaciones con apoyo y colaboración de la ONFI

Una función esencial de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI) es la colaboración en procedimientos inspectores en las materias propias de su competencia, con la finalidad de asistir y apoyar a los equipos de inspección de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes (DCGC) y de las demás delegaciones de la Agencia Tributaria, consiguiendo una mayor homogeneidad en las regularizaciones practicadas.

En 2022, de todas las comprobaciones inspectoras desplegadas por las distintas delegaciones en esta materia, la ONFI ha participado en 180, de las cuales se han **finalizado 117** (112 en 2021), con ajustes en bases imponibles por importe total de **3.409 millones de euros** (5.578 millones en 2021, si bien cerca de una cuarta parte de ese total de bases afloradas en aquel año se corresponde con un expediente concreto). La cifra de 2022 se sitúa en línea con la media de los tres años anteriores.

## Acuerdos previos de valoración (APA)

Los APA pretenden en materia de precios de transferencia reducir la litigiosidad y mejorar la seguridad jurídica del contribuyente, garantizando una recaudación acorde con lo exigido por ley, de forma eficiente y con el menor coste posible tanto para la Administración como para el contribuyente.

Por su propia definición los acuerdos están basados en la determinación de valores que se traducen en bases imponibles. Esta labor pretende aportar una certeza que evita trabajo posterior de la Inspección, garantiza bases imponibles ciertas de tributación futura y concede a las empresas implicadas seguridad acerca del tratamiento fiscal de sus operaciones.

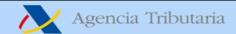
Durante 2022 la ONFI ha participado en la gestión de **214 expedientes** de APA (224 en 2021), habiéndose finalizado 43, de los cuales **28 fueron estimados**. Estos APA finalizados con acuerdo estimatorio implican garantizar a futuro, en términos de base imponible, **2.712 millones de euros**.

#### **Procedimientos amistosos**

Desde 2016 la Agencia Tributaria es la autoridad competente para la tramitación y resolución de los **procedimientos amistosos** referidos a precios de transferencia y a la atribución de beneficios a establecimientos permanentes. Esta actividad tiene por objeto **eliminar la doble imposición generada al contribuyente** y fortalecer la posición del Estado español en los procedimientos de resolución de controversias suscitados con otras jurisdicciones fiscales, **facilitando una mejor defensa de las bases imponibles españolas frente a las pretensiones de otras administraciones**. Esta actividad ha sustituido, en buena medida, a la tradicional vía del recurso ante los tribunales.

A lo largo de 2022 se ha participado en la tramitación de **638 expedientes**, finalizando **143 procedimientos** amistosos que afectan a **18 administraciones diferentes**.

Adicionalmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha situado a España en 2022 como **primera clasificada** a nivel global en la categoría relativa al **tiempo medio de resolución** de procedimientos amistosos sobre precios de transferencia ('MAPS awards').



## Actuaciones contra la economía sumergida

#### Descubrimiento de ventas ocultas

En 2022 se han desarrollado más de **2.300 actuaciones inspectoras** en las que se ha logrado poner de manifiesto la existencia de ventas ocultadas a la Administración tributaria, un 4,5% más que el año anterior.

Como consecuencia de dichas actuaciones, se han computado cuotas derivadas del descubrimiento de ventas ocultas por importe de 435 millones de euros, un 8,8% más.

## **ACTUACIONES CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA**

#### Descubrimiento de ventas ocultas

En 2022 se han desarrollado **2.312 actuaciones inspectoras** por parte de las distintas delegaciones de la Agencia, en las que se ha logrado poner de manifiesto la existencia de ventas que el contribuyente había ocultado a la Administración tributaria, un 4,5% más que el año anterior.

Como consecuencia de dichas actuaciones, se han computado **cuotas derivadas del descubrimiento de ventas ocultas por importe de 435 millones de euros**, lo que supone un incremento del 8,8% respecto del año anterior.

La mayoría de estas actuaciones se corresponden con expedientes pertenecientes al epígrafe de control de actividades económicas (*ver página 5, 'Actuaciones destacadas'*). Se trata de 1.407 expedientes, de los que derivan cuotas descubiertas por ventas ocultas por importe de 269 millones de euros (62% del total).



## Actuaciones contra la economía sumergida

## Entradas y registros con Unidades de Auditoría Informática (UAI)

En 2022 se liquidaron cuotas y sanciones por **122 millones de euros** en **2.666 actas**. En los últimos cinco años, se han regularizado más de **1.200 millones** de euros en más de **20.800 actas**.

El pasado año, las entradas y registros con UAI **se incrementaron un 24% hasta alcanzar las 1.554**, si bien siguen por debajo de los niveles previos a la pandemia.

#### Entradas y registros con Unidades de Auditoría Informática (UAI)

Las actuaciones de entrada y registro siguen recuperando paulatinamente las cifras de años anteriores, si bien aún se sitúan por debajo de las previas a la pandemia del Covid-19. En 2022 se pudieron llevar a cabo 1.878 entradas y registros, un 25,5% más que en 2021 (1.496), pero todavía por debajo de las 2.181 actuaciones realizadas en 2019. De ellas, 1.554 fueron realizadas con apoyo de las Unidades de Auditoría Informática (UAI), un 23,9% más que el año anterior.

La participación de las UAI se ha potenciado en los últimos años ya que, además de facilitar el descubrimiento de rentas ocultas mediante el análisis del **software de doble uso** utilizado en la gestión y contabilidad de actividades económicas, resultan sumamente eficientes desde el punto de vista de la obtención de pruebas y del tiempo de duración de las comprobaciones.

En el año 2022 se han finalizado **1.139 expedientes correspondientes a 1.096 contribuyentes** que fueron objeto de actuaciones inspectoras con participación de las UAI, dando lugar a la regularización, incluidas sanciones, de **122 millones de euros en 2.666 actas**.

En los últimos cinco años, se han regularizado más de 1.200 millones de euros en más de 20.800 actas.



# Resultados 2022 Actuaciones contra la economía sumergida

## Macrooperaciones coordinadas sectoriales

Con el objetivo de descubrir ventas ocultas e inducir una mejora del cumplimiento tributario en los sectores afectados, se han realizado, hasta 2022, un total de **21 operaciones coordinadas a nivel nacional**.

Los 2.015 expedientes finalizados, correspondientes a las operaciones coordinadas realizadas entre 2013 y 2022, han generado ingresos por importe de **386 millones de euros**. De ese total, **15,7 millones** corresponden a **74 expedientes finalizados en 2022**.

#### **Actuaciones coordinadas**

Desde 2013, se han realizado **21 operaciones coordinadas** por el Departamento de Inspección, consistentes en el inicio de forma simultánea de actuaciones de comprobación e investigación, mediante personación y con participación de las Unidades de Auditoría Informática. El objeto de estas actuaciones son sectores que, presentan un elevado porcentaje de cobro en efectivo, dificultando su control. Sin perjuicio de la posible existencia de software de doble uso que facilita la ocultación de ventas.

La realización de estas actuaciones coordinadas no solo tiene como fin el **descubrimiento de ventas ocultas** en los obligados tributarios inspeccionados, sino también favorecer el **cumplimiento voluntario** mediante la transmisión de un mensaje al colectivo de empresarios del sector para que reconduzcan su conducta tributaria, si procede.

Los ingresos derivados de los 2.015 expedientes finalizados a 31 de diciembre de 2022, correspondientes a las operaciones coordinadas de los ejercicios 2013 a 2022, ascienden a **386 millones de euros**.

El importe de la deuda liquidada en 2022 alcanza los **15,7 millones de euros**, con **74 expedientes finalizados** en dicho ejercicio.

Estas actuaciones coordinadas a nivel nacional iniciadas mediante personación se han complementado con otras actuaciones de visitas englobadas en el denominado **Plan de Visitas-Actuaciones Coordinadas Centralizadas** (ver página siguiente).



# Resultados 2022 Actuaciones contra la economía sumergida

### Plan de Visitas

En 2022, se han finalizado **29.086 actuaciones presenciales** (un 21,4% más), cuya finalidad es detectar irregularidades que pongan de manifiesto **rentas no declaradas**.

#### Plan de Visitas IVA

Es, junto con el Plan de Visitas general, la acción más relevante, con **9.793 expedientes**, un tercio del total de actuaciones del Plan de Visitas de Inspección de 2022.

#### Plan de Visitas-Actuaciones Coordinadas Centralizadas

Se han efectuado **1.791 visitas** relacionadas con el descubrimiento de ventas y software de doble uso en determinados sectores, un 7,8% más que en 2021.

#### Plan de Visitas

La finalidad fundamental del **Plan de Visitas de Inspección** es el control in situ de obligaciones formales y registrales en distintos sectores de riesgo, con el objetivo de detectar irregularidades que pongan de manifiesto rentas no declaradas y otras manifestaciones de economía sumergida. En 2022, hasta 31 de diciembre, se realizaron **29.086 actuaciones presenciales** de verificación formal, lo que supone un 21,4% más que el año anterior, acercándose ya a los niveles previos a la pandemia (30.725 en 2019).

Por un lado, cabe señalar que, junto con el Plan de Vistas general (11.660 expedientes), la acción más relevante dentro de las actuaciones presenciales ha sido el denominado **Plan de Visitas IVA 2022.** Con **9.793 actuaciones finalizadas** representa un tercio de todas las realizadas en el Plan de Vistas de Inspección.

Por otro lado, puede mencionarse el **incremento del 7,8%** que se ha producido en el número de actuaciones relacionadas con el descubrimiento de ventas y la utilización de software de doble uso en determinados sectores. Dichas actuaciones, que se engloban en el denominado **Plan de Visitas-Actuaciones Coordinadas Centralizadas**, han alcanzado la cifra de 1.791 en 2022.



# Resultados 2022 Asistencia preventiva en declaración de alquileres

En los últimos años, se han ido incrementando considerablemente los **avisos en datos fiscales** a contribuyentes con la consideración de presuntos arrendadores.

Teniendo en cuenta tanto su efecto completo en el año inicial del aviso como el impacto marginal en cada año de las campañas anteriores estas actuaciones han supuesto, en los últimos siete años, la incorporación de más de 1,18 millones de declaraciones que incluyen estos ingresos y un ensanchamiento de bases imponibles por importe superior a los 7.750 millones de euros.

## **CONTROL DE ALQUILERES**

En los últimos años se han ido incrementando considerablemente los avisos en datos fiscales a contribuyentes con la consideración de presuntos arrendadores (por ejemplo, porque se tenía conocimiento de que habían anunciado el alquiler de un inmueble en plataformas de alquiler por Internet).

Con una metodología de estimación que permite tener en cuenta tanto el efecto completo de estos avisos en el primer año en que se comunica a cada contribuyente como el impacto marginal que tienen en cada año las campañas anteriores, se puede obtener una medida del efecto inducido que estas actuaciones generan sobre el cumplimiento de los contribuyentes.

Así, los datos actualizados sobre el impacto de estas campañas de avisos para aflorar rendimientos inmobiliarios permiten estimar la incorporación en los últimos siete años de 1.182.000 declaraciones que incluyen rendimientos de capital inmobiliario, con una mayor base imponible declarada por importe de 7.757 millones de euros y una mayor recaudación asociada a estas campañas de 933 millones.



## Otras actuaciones de comprobación e investigación

Minoraciones de bases imponibles negativas, deducciones pendientes y cuotas a compensar

En total, las minoraciones de estos conceptos suman casi 3.900 millones de euros en 2022; casi 8.800 millones en dos años.

En 2022 el peso de las actuaciones desarrolladas por la **Delegación Central de Grandes Contribuyentes** en relación con el total es del **50% (1.930 millones).** 

## OTRAS ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN

Minoraciones de bases imponibles negativas, deducciones pendientes y cuotas a compensar

En 2022, las actuaciones tendentes a disminuir las bases imponibles negativas, las deducciones y las cuotas a compensar declaradas por los contribuyentes alcanzaron la cifra de **3.860 millones de euros**, frente a los más de 4.900 millones del año anterior (8.800 millones en dos años), situándose en línea con la evolución de otros años anteriores.

De ese resultado obtenido en 2022, **1.930 millones, el 50% del total, se corresponde con actuaciones de la Delegación Central** de Grandes Contribuyentes.

Estas actuaciones redundan positivamente en la recaudación bruta y líquida de futuros ejercicios.



## Otras actuaciones de comprobación e investigación

# Actuaciones de explotación de información internacional (CRS, DAC2 Y FATCA)

La Agencia Tributaria viene recibiendo desde el año 2017 **información referida a cuentas financieras** procedente de países de la OCDE.

En 2022 se liquidó deuda por importe de **201 millones de euros a 488 contribuyentes**, de manera que en los últimos seis años ya se han liquidado **963 millones de euros a 2.768 contribuyentes** de los que se había obtenido información a través de mecanismos de obtención de información internacional (CRS, DAC2 o FATCA).

#### Actuaciones de explotación de información internacional

La Agencia Tributaria viene recibiendo desde el año 2017 (en relación con el ejercicio 2016) información referida a cuentas financieras procedente de países de la OCDE que han suscrito el 'Common Reporting Standard' (CRS) —en el caso de Estados de la UE, se subsume en la Directiva de Cooperación Administrativa, DAC2 por sus siglas en inglés—.

Tras la correspondiente depuración de aquel primer bloque de información recibida, se trasladaron los resultados a las distintas áreas regionales de Inspección de la Agencia Tributaria, que en mayo de 2018 iniciaron las primeras comprobaciones inspectoras.

Con carácter previo, ya en 2017 la Agencia Tributaria había incorporado a sus bases de datos la información recibida hasta la fecha con origen en el acuerdo FATCA con EEUU, también referido a información sobre cuentas financieras en el extranjero.

Por tanto, es desde aquel año 2017 que cabe evaluar el efecto recaudatorio, desde el punto de vista del control inspector, vinculado a este conjunto de instrumentos de intercambio de información internacional sobre cuentas abiertas en el exterior.

En estos seis últimos años, entre 2017 y 2022, el Área de Inspección de la Agencia Tributaria ha liquidado 963 millones de euros a 2.768 contribuyentes de los que había obtenido información a través de alguno de estos tres mecanismos (CRS, DAC2 o FATCA). De estos totales, en 2022 se liquidaron 201 millones de euros, un 52,3% más que en el año anterior, a 488 contribuyentes.



## Otras actuaciones de comprobación e investigación

## Investigación de la ONIF

En el año 2022, la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) remitió **353 Fichas de Información con Trascendencia Tributaria** (FITT) para su análisis por las distintas delegaciones de la Agencia. Las fichas FITT remitidas por la ONIF en los últimos años han permitido liquidar deuda el pasado año por importe de **535 millones** de euros.

La ONIF ha puesto en marcha en 2022 un proyecto de investigación para obtener información de las **transacciones realizadas a través de los sistemas 'neobancarios'** integrados por las entidades de dinero electrónico y entidades de pago.

#### Investigación de la ONIF

La Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) del Departamento de Inspección elabora todos los años una serie de fichas de investigación, denominadas **Fichas de Información con Trascendencia Tributaria (FITT)**, para su análisis por parte de las distintas delegaciones de la Agencia Tributaria y eventual regularización de las contingencias fiscales detectadas. El pasado año, la ONIF remitió a las delegaciones de la Agencia un total de **353 fichas** de estas características, que darán los correspondientes resultados liquidatorios en el futuro.

A su vez, las fichas remitidas en los últimos años han dado lugar a la liquidación de 886 millones de euros entre 2018 y 2022. De ese total, las delegaciones de la Agencia regularizaron, en 2022, a 410 contribuyentes con una deuda liquidada de 535 millones de euros, cifra que, si bien tiene en cuenta un resultado extraordinario de más de 200 millones, en términos homogéneos sigue siendo un 92,2% mayor que el importe obtenido en 2021.

Por otra parte, entre los distintos **proyectos de investigación** de la ONIF que se encontraban en curso el pasado año, destaca el iniciado en relación con **operativas de riesgo fiscal a través de los sistemas denominados 'neobancarios'**. El proyecto nace ante la creciente proliferación de nuevos mecanismos y operadores del sector financiero que se vienen desarrollando en paralelo al sistema bancario o crediticio tradicional, tales como las entidades de dinero electrónico y las entidades de pago.

Se trata de operadores con un mayor dinamismo y capacidad de adaptación, así como con menores dimensiones y estructuras de costes más ligeras. A ello se suma, además, su capacidad para, gracias a la globalización del sistema financiero, atraer a clientes no residentes en el territorio donde están radicadas las entidades, clientes que, en cambio, pueden ser residentes fiscales en España.

La actividad desarrollada por estas entidades, tal y como está regulada actualmente, y su interacción con la actividad de comercio electrónico internacional, dificulta el conocimiento de los titulares reales que realizan las transacciones, incrementando así el riesgo fiscal asociado a dichas entidades.

Todo ello ha llevado a la Agencia a poner en marcha este proyecto para recabar e incorporar a las bases de datos de la Agencia la información relevante asociada a estos nuevos operadores y operaciones al objeto de poder **detectar aquellos intervinientes de mayor riesgo fiscal**.

Este proyecto enlaza con la iniciativa expuesta ya en el Plan de Control Tributario para el presente año 2023 de reforzar actuaciones en relación con titulares de actividades económicas que hacen uso de los cobros por medios virtuales, y específicamente con el empleo de métodos electrónicos de pago radicados en el extranjero a través de entidades que no participan de las obligaciones nacionales de suministro de información financiera.



## Otras actuaciones de comprobación e investigación

## Tarjetas 'offshore'

En 2022 se han liquidado a contribuyentes con tarjetas 'offshore' 78,8 millones de euros, cifra muy similar a la registrada en el año anterior.

Se han dado de alta en plan de inspección 68 expedientes asociados a **69 contribuyentes con tarjetas 'offshore'**.

El pasado año, además, se ha obtenido información sobre 692 tarjetas identificadas en años anteriores y **769 nuevas**.

#### Tarjetas 'offshore'

Al igual que en años anteriores, el objeto de esta actuación realizada por la ONIF, e incluida en el Plan Nacional de Captación de Información 2022 del Área de Inspección, es obtener información sobre las operaciones realizadas en España con tarjetas de crédito/débito emitidas con cargo a cuentas abiertas en el exterior de entidades financieras residentes y no residentes (tarjetas 'offshore'), con la finalidad última de identificar a los titulares de las tarjetas.

En 2022, se ha obtenido información sobre **692 tarjetas para las cuales ya constaba información** en programas de años anteriores, por lo que se ha cargado directamente la operativa de efectivo y/o consumo de dichos ejercicios, actualizando así la información disponible en la base de datos. Además, se ha obtenido información correspondiente a **769 nuevas tarjetas**.

Se han dado de **alta en plan de inspección** 68 expedientes asociados a **69 contribuyentes con tarjetas 'offshore'**, un 60% más que en 2021.

En el último año se han liquidado a contribuyentes con tarjetas 'offshore' 78,8 millones de euros, cifra muy similar a la registrada en el año anterior.

La nota común a todos los casos es que el contribuyente ubica unos **fondos en el extranjero**, pretendiendo situarlos fuera del control de la Administración tributaria española, y busca repatriarlos, al menos en parte, a través del consumo mediante uso de las tarjetas emitidas en el extranjero.



## Otras actuaciones de comprobación e investigación

## Unidades de Comprobación Abreviada (UCA)

Son **unidades especializadas** cuyo objetivo es complementar la comprobación de sociedades que no son grandes empresas.

Durante 2022 realizaron **2.395 actuaciones**, en línea con el año anterior, con una **deuda liquidada de 48,5 millones de euros**, un 10% más que el año previo.

Se trata de agilizar al máximo los trámites del procedimiento, posibilitando una mejor y más rápida revisión de los riesgos.

### Unidades de Comprobación Abreviada (UCA)

En 2022 las actuaciones de las Unidades de Comprobación Abreviada (UCA) permitieron obtener una deuda liquidada por importe de 48,5 millones de euros, lo que supone un 10% más que los 44,1 millones del año anterior.

Siguiendo la práctica de la comprobación abreviada, estas **unidades especializadas** tratan de agilizar al máximo los trámites del procedimiento, posibilitando una mejor y más rápida revisión de los riesgos de una parte del censo empresarial.

El objetivo de estas UCA es complementar la comprobación de sociedades que no son grandes empresas, y que incurren en ciertos riesgos fiscales que hacen conveniente una actuación concertada entre los servicios de Gestión y los de Inspección Financiera y Tributaria.

Fruto de esta colaboración, en 2022 se realizaron **2.395 actuaciones** sobre el colectivo, cifra muy similar a las 2.401 actuaciones de este tipo desarrolladas el año anterior.

Estas actuaciones persiguen un efecto extensivo de corrección de irregularidades, prevención de fraude e inducción de mejoras en el comportamiento tributario, poniendo en valor la colaboración de los sistemas de control extensivo e intensivo, que actúan de modo simultáneo sobre un conjunto concreto de contribuyentes.



## Otras actuaciones de comprobación e investigación

## Expedientes iniciados por denuncias

En 2022 se tramitaron **16.146 expedientes** de análisis de información como consecuencia de la presentación de denuncias públicas, un 4% más que el año anterior.

Como resultado de actuaciones realizadas a partir de denuncias que se han recibido principalmente en años anteriores, en 2022 se han alcanzado los **173 millones de euros de importe liquidado**, un 80% más que en 2021.

#### **Expedientes iniciados por denuncias**

En 2022 el **número de expedientes** de análisis de información cargados con origen en denuncias fue de **16.146**, un **4% más** que el año anterior.

El número de actas incoadas en 2022 ha sido de 3.871 (8,7% más que en 2021) en relación con **1.570 contribuyentes**.

Estas comprobaciones realizadas en 2022, que generalmente tienen su origen en denunciadas efectuadas en el año o años previos, han dado lugar a liquidaciones por un importe de **173 millones de euros**, lo que supone un 80% más que en el año anterior.



## Otras actuaciones de comprobación e investigación

## Comprobaciones a partir de la depuración censal

Dentro del colectivo societario global existen **sociedades inactivas o con escasa o nula actividad**, y también entidades con actividad económica que, debiendo presentar las correspondientes declaraciones tributarias, no lo hacen de forma efectiva.

Sobre este conjunto de entidades se han realizado de forma sistemática en 2022 una serie de actuaciones de control que han fomentado el **ingreso inducido de 26 millones de euros** en concepto, fundamentalmente, de Impuesto sobre Sociedades, IVA y retenciones.

## Comprobaciones a partir de la depuración censal

La Agencia Tributaria realiza, periódicamente, **labores de control y actualización de la información censal** que figura en sus bases de datos, al objeto de **facilitar las labores de selección y comprobación** gracias a la depuración de los censos. Subsidiariamente, esa labor viene acompañada de la **identificación sistemática de prácticas defraudatorias puntuales** a partir de la propia depuración efectuada.

Dentro del colectivo societario global existen **sociedades inactivas o con escasa o nula actividad**, y también entidades con actividad económica que, debiendo presentar las correspondientes declaraciones tributarias, no lo hacen de forma efectiva. Sobre este conjunto de entidades se han realizado de forma sistemática en 2022 una serie de actuaciones de control que han fomentado el **ingreso inducido de 26 millones de euros** en concepto, fundamentalmente, de Impuesto sobre Sociedades, IVA y retenciones.



## Control aduanero y del contrabando

## Represión del contrabando

En 2022 se han aprehendido 6 millones de cajetillas de tabaco y más de 117 toneladas de picadura y otras labores.

## Represión del narcotráfico

Se han incautado más de 40 toneladas de cocaína en 389 atestados con 531 detenidos y más de 83 toneladas de hachís en 569 atestados con 447 detenidos.

## Lucha contra la falsificación y la piratería

En un total de 1.856 expedientes, se han intervenido más de 1,1 millones de productos falsificados, valorados en casi 291 millones de euros.

#### CONTROL ADUANERO Y DEL CONTRABANDO

La Agencia Tributaria, y en particular el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, viene prestando una especial atención a la represión del narcotráfico, así como a la evolución del contrabando de tabaco en general y de los cigarrillos en particular.

En 2022 se han aprehendido **6 millones de cajetillas de tabaco** y más de **117 toneladas de picadura y otras labores** de tabaco, procediéndose a la detención de 177 personas. Dentro de las actuaciones que dieron lugar a las cifras anteriores destacan las siete fábricas en fase de producción y varias instalaciones más desmanteladas, en las que se aprehendieron 4,1 millones de cajetillas y 58,5 toneladas de picadura y otras labores del tabaco.

En cuanto a **represión del narcotráfico**, en 2022, por un lado, se han incautado **40 toneladas de cocaína** (31,3 toneladas en 2021) y se han tramitado 389 atestados con 531 detenidos. Por otro lado, se han incautado más de **83 toneladas de hachís** (203 toneladas en 2021) y se han tramitado 569 atestados con 447 detenidos.

La lucha contra la falsificación y la piratería es otra de las áreas preferentes de investigación del SVA de la Agencia Tributaria que, de esta forma, combate el peligro que causan al consumidor los artículos falsificados y la competencia desleal que suponen para el sector empresarial. En 2022 se han intervenido casi 1,1 millones de productos falsificados, valorados en 290,9 millones de euros, en un total de 1.856 expedientes. Dentro de estas actuaciones destaca la intervención en Canarias de más de 257.000 productos falsificados, con una valoración más de 222 millones de euros.



#### **CONTROL RECAUDATORIO**

También hay que referirse a las medidas y acciones desarrolladas por el Área de Recaudación de la Agencia Tributaria y dirigidas al cobro efectivo de las liquidaciones realizadas en el marco de las actuaciones de control y a la **lucha contra el fraude en fase recaudatoria**.

#### Derivaciones de responsabilidad y otras exigencias de deudas a terceros

En 2022 se han incrementado un 7,7% las derivaciones de responsabilidad y otras exigencias de deudas a terceros. Se han realizado 31.313 actuaciones de exigencia de deudas a terceros, frente a 29.078 realizadas en 2021. En comparación con 2020, el incremento es del 17,1%.

Este incremento continúa la tendencia de los últimos años, en los que se ha realizado un esfuerzo para incrementar actuaciones de esta naturaleza, en ocasiones de gran complejidad e importancia para afianzar el cobro de las deudas.

Como consecuencia de estas derivaciones de responsabilidad se ha conseguido el cobro de deudas por importe de **580 millones de euros**, un **31,5% más** que el año previo. Muy habitualmente, las actuaciones de cobro frente a los deudores contemplan tanto derivaciones de responsabilidad como la adopción de medidas cautelares.



#### **Medidas cautelares**

Con el fin de lograr el cobro efectivo de las liquidaciones realizadas en el marco de las actuaciones de control, también se adoptan medidas cautelares, que pretenden afianzar ese cobro efectivo de las deudas. El efecto económico que reportan estas medidas, en cuanto a ingresos directamente realizados por los deudores, se cifra en 2022 en 456 millones de euros, un 67,9% más que el año anterior.

Esta cifra de ingresos ya está depurada para evitar duplicidades con respecto a la contenida en la transparencia anterior, dado que los ingresos generados por una actuación de cobro pueden estar asociados simultáneamente tanto a una derivación de responsabilidad como a la adopción de una medida cautelar. En el año 2022 tuvo especial importancia el resultado de medidas cautelares adoptadas para el cobro de deudas por delitos contra la Hacienda Pública y el contrabando.

En 2022 se adoptaron **4.797 medidas cautelares**, un 5% menos que en 2021 y un 27,6% más que hace dos años.

Esta cifra total incluye la realización de **745 acuerdos de prohibición de disponer sobre bienes inmuebles** propiedad de sociedades cuyas acciones o participaciones fueran propiedad del deudor y se hubiesen embargado, y a través de ellas pudiera ejercer el control efectivo, total o parcial, directo o indirecto sobre la sociedad titular de los inmuebles. Con esta medida cautelar se evita la despatrimonialización de la sociedad titular de los inmuebles, impidiendo su transmisión a un tercero.



#### **Acciones judiciales**

En 2022 se han ejercitado **1.101 acciones judiciales, un 6,3% más** que en 2021 (1.036) y un 90% más que en 2020 (579), evolución impulsada, fundamentalmente, por las acciones concursales y civiles que viene reforzando el Área de Recaudación.

Las acciones judiciales son supuestos en los cuales, para la consecución del pago de la deudas, no solamente se despliegan las facultades administrativas sino que la Administración tributaria acude a cauces judiciales, en los casos previstos legalmente. Este ámbito judicial para el cobro de deudas puede tener su expresión en distintos órdenes: en el orden civil (mediante la interposición de tercerías activas o acciones civiles), en el orden mercantil (mediante distintas acciones concursales, de retroacción, oposición a la rendición de cuentas, etc.) y en el orden penal (como los casos de insolvencias punibles).



#### Personaciones de los funcionarios del Área de Recaudación

Tras las medidas de suspensión de procedimientos administrativos y de distanciamiento social derivadas de la pandemia, se ha recuperado la habitual presencia de los funcionarios del Área de Recaudación, mediante visitas y personaciones, para realizar actuaciones ejecutivas y de obtención de información en relación con deudores que ejercen su actividad económica sin minorar sus deudas, o incluso las incrementan. Se busca con estas actuaciones tanto los efectos directos de cobro en los deudores objeto de la personación como los indirectos en otros deudores.

En 2022, se han realizado **14.120 personaciones** de estas características, frente a las 2.278 de 2021.



#### Investigación de movimientos financieros

El número de expedientes de investigación de movimientos financieros ha alcanzado los **65.210**, en línea con los resultados de hace dos años, la variación con respecto a 2021 se debe a que en aquel año se realizaron con carácter extraordinario un gran volumen de requerimientos de información relacionados con titularidades de terminales de punto de venta (TPV).

En la lucha contra el fraude en fase recaudatoria es fundamental la investigación patrimonial de los deudores. Esta investigación patrimonial está encaminada, en los comportamientos de fraude de ciertos deudores, a la localización de los bienes y derechos de cualquier tipo que intentan sustraer a las actuaciones ejecutivas por diversos medios, más o menos complejos, para dificultar lo máximo posible la acción de cobro por parte de la Administración tributaria. La interposición de personas jurídicas, la utilización de testaferros y otras figuras defraudatorias deben ser objeto de análisis, lo cual implica la necesidad de estudiar las relaciones económico-patrimoniales de estos deudores con terceras personas.

Para poder calificar las conductas de los deudores y detectar posibles fondos ocultos a la acción de cobro, una de las relaciones más relevantes que es necesario conocer está constituida por las relaciones financieras de movimientos de fondos que se efectúan entre los sujetos implicados en el fraude. Su estudio es, por tanto, fundamental para detectar estas relaciones y localizar los fondos.



## Requerimientos de información o traba a autoridades extranjeras

El diseño de un mecanismo que permite definir colectivos de deudores deslocalizados a nivel internacional, se ha revelado necesario en un escenario en el que las fronteras nacionales quedan actualmente difuminadas por el creciente proceso de globalización financiera. Con estos mecanismos de selección se buscará en 2023 lograr una mayor eficacia y eficiencia en la realización de actuaciones de cobro trasfronterizo. En este sentido, se están redoblando esfuerzos en los procesos de preselección de candidatos susceptibles de ser objeto de requerimientos internacionales de cobro.

En 2022, los órganos de Recaudación han efectuado **1.806 requerimientos** de información, traba, notificación o adopción de medidas cautelares a las autoridades extranjeras en el marco de la **asistencia mutua**, un 8% menos que el año anterior y un 6,1% más que en 2020.



#### Evolución de la deuda pendiente

La deuda pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2022 fue de **40.421 millones de euros**, un 3,8% por debajo del año anterior y un 19,5% menos que en el máximo de la serie histórica registrado en 2014. El dato de 2022 es el más bajo de los últimos trece años.

A) La deuda en voluntaria se situó, al cierre de 2022, en 15.864 millones de euros, cifra que supone un 4,8% menos que la de 2021 y una reducción de más de 8.440 millones sobre el máximo alcanzado en 2011 (24.307 millones).

Cabe recordar que no toda la deuda pendiente es exigible, puesto que:

- El 64% de la deuda pendiente en voluntaria está suspendida por recursos.
- El 24% está paralizada por proceso concursal, aplazada o en compensación.

El pendiente gestionable asciende a 1.886 millones de euros en 2022, el 12% de la deuda en voluntaria. Esta cifra es unos 3.000 millones inferior que la existente en 2011 y 2012 (en torno a 4.900 millones), cuando se alcanzó el máximo de la serie histórica disponible.

**B)** En cuanto a **la deuda en ejecutiva, se situó en 24.558 millones de euros al cierre de 2022**, un 3,2% inferior al cierre del año 2021. En comparación con el máximo alcanzado en 2014 (29.389), la reducción es del 16,4% (más de 4.800 millones).

